Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 20 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por la Legisladora Rita FLEITAS, Integrante del Bloque P.J.;

Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que debido a los acontecimientos que son de público conocimiento, ha decidido posponer su viaje que tenía previsto para el día 20 de Diciembre del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMUNICAR a la Secretaria Administrativa que por razones que son de público conocimiento, la señora Legisladora Rita FLEITAS, ha decidido posponer su viaje que tenia previsto para el día 20 de Diciembre del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires.
ARTÍCULO 2º.- RECONOCER, los gastos que ocasionara el posible cambio de fecha del pasaje de la citada Legisladora.
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondiente.
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 426/01